

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de Perinatología
"Isidro Espinosa de los Reyes"

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", que comprenden los balances generales al 31 de agosto de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado flujos de efectivo, correspondientes al periodo de ocho meses y al año que terminaron en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración en base a las disposiciones sobre información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones sobre información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuadamente razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", al 31 de agosto de 2012 y 31 de diciembre de 2011, así como sus resultados, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondientes al período de ocho meses y al año terminados en dichas fechas, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Base contable y utilización.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Párrafos de énfasis.

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto realizará los registros contables conforme a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), reglas específicas y los parámetros de estimación de vida útil; emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a partir del 1 de enero de 2013. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la administración del Instituto está evaluando los efectos de estas nuevas disposiciones normativas.

Según se indica en la nota 5, el Instituto realizó la conciliación física del área de Bienes e Inmuebles y Contabilidad al 31 del agosto de 2012 conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental existiendo una diferencia de \$ 26,687,298, ajustándose \$ 26,409,975 y la diferencia de \$ 277,323, se encuentra en proceso de aclararse.

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.



C.P.C. Roberto Vilchis Ortega
Socio.

Ciudad de México,
21 de septiembre de 2012.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, Mexico, D.F. 06700
Tel: +52(55)3686-7400, fax ext.1003
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx